



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20475 a 184/20477

16/11/2017

56288 a 56290

AUTOR/A: BEL ACCENSI, Ferrán Salvador (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

- El gasto ejecutado por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) en la actuación “110 4.3.d.1 Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix. 1ª fase+PRT” durante el año 2017 (hasta el 31 de octubre), ascendió a 619.591 euros, un 4,1% de porcentaje de ejecución respecto a lo indicado en el Anexo de inversiones reales para 2017 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Cabe señalar que ACUAMED ha encomendado a la empresa TRAGSA los trabajos de finalización de la eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix, que se ejecutarán, previsiblemente, en 2018 y 2019.

- Los trabajos ejecutados por ACUAMED en la actuación “4.3.f.3 Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ulldemolins (Tarragona)” se encuentran finalizados. La recepción de las obras se realizó el 14 de noviembre de 2016.

El gasto ejecutado durante el año 2017 (hasta el 31 de octubre) ascendió a 4.387 euros, un 2,7% de porcentaje de ejecución respecto a lo indicado en el Anexo de inversiones reales para 2017 de los Presupuestos Generales del Estado. Cabe señalar que el importe indicado en dichos presupuestos no está destinado a nueva obra a ejecutar, ya que los trabajos se encuentran finalizados.

- Los trabajos incluidos en la actuación “123 4.3.f.5 Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y colectores de Sant Jaume de Enveja (Tarragona)” se encuentran finalizados. La recepción de las obras se realizó el 10 de mayo de 2016.

El gasto ejecutado durante el año 2017 (hasta el 31 de octubre) ascendió a 6.835 euros, un 1,1% de porcentaje de ejecución respecto a lo indicado en el Anexo de inversiones reales para 2017 de los Presupuestos Generales del Estado, si bien el importe indicado en dichos presupuestos no está destinado a nueva obra a ejecutar, ya que los trabajos se encuentran finalizados.

Madrid, 27 de marzo de 2018